

Vías y Obras Provinciales

1. INTRODUCCION

La Delegación de Vías y Obras de la Diputación, de acuerdo con sus competencias, las actividades siguientes:

a) Conservación, mejora y ampliación de la Red de Vías Provinciales (1.320 kilómetros) mediante la ejecución, realización, gestión y ejecución del Plan de Actuación en Vías Provinciales en los aspectos:

- Realización de estudios, planes y proyectos de obras del Plan.
- Dirección y control de las obras realizadas por contrato en la Red Viaria Provincial.
- Realización de obras de conservación con recursos propios.
- Mantenimiento de sus medios necesarios y obligaciones de apoyo.

b) Vigilancia y control del cumplimiento de la Ley en la protección y uso de la Red de Vías Provinciales.

c) Desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación en los aspectos relacionados con la obra civil municipal (servicios y obras hidráulicas), efectuando:

- Realización e información de proyectos.
- Inspección y dirección de las obras adjudicadas, tanto por la Diputación como por los Ayuntamientos.

d) Asistencia técnica a los municipios en obras de Iniciativa Civil.

e) Apoyo técnico a la Fundación de Iniciativa Civil.

El conjunto de actuaciones realizadas en la Red Viaria como en la Cooperación, los planes de Iniciativa Civil y como continuación de los planes de Iniciativa Civil.

El conjunto de actuaciones realizadas en la Red Viaria como en la Cooperación, los planes de Iniciativa Civil y como continuación de los planes de Iniciativa Civil, puestas de 1980, en concreto, el Presupuesto Extraordinario de 1980, que se financió mediante la Emisión de Deuda Pública por la Corporación y cuya tardanza en la disposición de los recursos obligó a adjudicar y ejecutar una parte importante de las obras incluidas en el mismo en 1981 a pesar de estar realizados la totalidad de los proyectos en 1980.

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Vías y Obras Provinciales

1. INTRODUCCION

La Delegación de Vías y Obras ha desarrollado, de acuerdo con sus competencias, las actividades siguientes en 1981:

a) Conservación, mejora y explotación de la Red de Vías Provinciales (1.320 kilómetros) mediante la elaboración, financiación, gestión y ejecución del Plan de Actuación en Vías Provinciales en todos sus aspectos:

- Realización de estudios, planes y proyectos de obras del Plan.
- Dirección y control de las obras realizadas por contrata en la Red Viaria Provincial.
- Realización de obras de conservación por medios propios.
- Mantenimiento de sus medios mecánicos e instalaciones de apoyo.

b) Vigilancia y control del cumplimiento de la Ley en la protección y uso de la Red de Vías Provinciales.

c) Desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación en los aspectos relacionados con la obra civil municipal (pavimentos y obras hidráulicas), efectuando:

- Realización e información de proyectos.
- Inspección y dirección de las obras adjudicadas, tanto por la Diputación como por los Ayuntamientos.

d) Asistencia técnica a los Municipios en temas de Ingeniería Civil.

e) Apoyo técnico a la Fundación de Aguas Potables.

El conjunto de actuaciones realizadas en 1981 desarrolla, tanto en la Red Viaria como en la Cooperación, los presupuestos de 1981 y también, y como continuación de las actividades de 1980, una parte de los presupuestos de 1980; en concreto, el Presupuesto Extraordinario de 1980, que se financió mediante la Emisión de Deuda Pública por la Corporación y cuya tardanza en la disposición de los recursos obligó a adjudicar y ejecutar una parte importante de las obras incluidas en el mismo en 1981 a pesar de estar realizados la totalidad de los proyectos en 1980.

Además de las actividades citadas, en lo que respecta a su estructura interna, la Delegación inició en 1981 la Reorganización del Servicio dependiente de la misma, de acuerdo con el Estudio Previo, y efectuando en este campo las actividades siguientes:

- Incorporación de titulados superiores y medios y modificación de la organización del trabajo en las oficinas centrales.
- Modificación de la estructura de conservación, organizando al personal caminero en brigadas dotadas de los medios materiales apropiados.
- Creación de una red de parques de maquinaria como instalaciones de apoyo a las brigadas.

Además, la Delegación ha realizado un gran número de expropiaciones, fundamentales para permitir el desarrollo de las obras de mejora y ensanche de las vías provinciales, resolviendo la casi totalidad de los casos por vía amistosa, mediante el otorgamiento de las consiguientes actas de avenencia, que han evitado dilaciones innecesarias dada la urgencia requerida por las características de la gran mayoría de las obras.

A lo largo de esta Memoria se recogen, de forma detallada, las actividades correspondientes a los Presupuestos de Obras Públicas y Transportes.

2. OBJETIVOS

Los criterios y objetivos de la Delegación, de carácter tanto general como concreto, que han dirigido y orientado las actividades realizadas por la misma, y que, en algunos casos, son continuación de los ya reseñados en 1980, han sido los siguientes:

- Revisión del actual enfoque del Servicio de Vías y Obras, centrado exclusivamente en Carreteras y Obras Hidráulicas, completando las actividades del mismo con el análisis y tratamiento de la problemática del Transporte en su conjunto y sus relaciones con la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente.

- Racionalización de la inversión mediante el aprovechamiento al máximo de la infraestructura existente.

- Incremento de la inversión pública como forma de disminuir el paro y contribuir a resolver la crisis del Sector Construcción.

- Favorecimiento del equilibrio territorial de la provincia mediante inversiones en infraestructuras que optimicen el desarrollo comarcal en base a sus potencialidades y medios, aumentando la movilidad intra e intercomarcal.

- Mitigación de los desequilibrios creados por el fenómeno metropolitano y el gigantismo de Madrid y de las carencias originadas por el mismo.

— Obtención de una Red Viaria Provincial estructuralmente conexas y con coherencia interna que optimice la movilidad de la Provincia y constituya el soporte de una política de transporte privado y público racional y adecuado y que asegure una comunicación viaria en las debidas condiciones a todos los Municipios de la Provincia.

— Establecimiento de programas de inversión conjunta en Red Viaria con participación de Diputación, Municipio de Madrid y Municipios del Area Metropolitana, M. O. P. U. o cualquier otro Organismo de la Administración Central con competencias en la Red Viaria, para la resolución de los problemas viales en las zonas más congestionadas del Area Metropolitana:

— Sector Suroeste (Alcorcón, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Pinto y Móstoles).

— Corredor Madrid-Guadalajara (Coslada, S. Fernando, Torrejón, Alcalá y otros),

asegurando la movilidad provincial y bajo la óptica del transporte en su conjunto.

— Resolución de los problemas de estrangulamiento creados en las Zonas del Area Metropolitana de mayor concentración de población y actividad de la Provincia, en especial los puntos negros y cuellos de botella que representan las intersecuencias de las redes radiales o de penetración y concéntrica o de circunvalación y las travesías de las grandes poblaciones del Sur y Suroeste del Area Metropolitana disminuyendo el derroche energético, las pérdidas de tiempo y los problemas ambientales que producen.

— Potenciación de los ejes intercomarcales, insuficientes en el momento actual.

— Mejora de la Red Intracomarcal.

— Continuación del programa de modernización de la Red Viaria Provincial, ampliando la anchura de calzada de la misma hasta un ancho de 5 metros en su totalidad.

— Implementación del programa de mejora de señalización horizontal y vertical de la Red Viaria Provincial, estableciendo un Plan de Actuación y creando Brigadas dotadas de los medios apropiados para su realización por medios propios.

— Suspensión de puntos negros y curvas peligrosas existentes en la Red Viaria Provincial y, en líneas generales, mejora de la seguridad en el conjunto de la misma.

— Mejora y acondicionamiento de las travesías de núcleos urbanos de acuerdo con el planeamiento existente, en realización o revisión, en los mismos y en coordinación con las acciones de otras Areas de la Corporación.

— Aumento de la inversión en Conservación (1) y Modernización de la Red Viaria existente, de acuerdo con los déficits y necesidades recogidos en los Inventarios de Red Viaria y los Planes de Aforos en realización, y los resultados de los Estudios de Planeamiento.

— En materia de transporte, recogida de información y preparación de prácticas de actuación con vistas a la situación autonómica.

— Optimización de la actividad del Servicio en su área de competencias en la situación actual.

— Preparación de las condiciones organizativas, funcionales y de estructura de personal que permitan asumir en la situación autonómica las competencias que en su área de actuación señala el artículo 148 de la Constitución.

— Reorganización del Servicio de Vías y Obras con el fin de adaptarlo a las necesidades actuales y a las previstas en la situación futura, mejorando cualitativa y cuantitativamente la capacidad, mediante la modificación de su estructura organizativa y la dotación de personal y medios necesaria para el desarrollo de su función en continuidad de la labor prevista en los Planes y Programas de Actuación de 1980.

— Implantación y desarrollo de actividades que mejoren la efectividad del servicio de Vías y Obras, en especial el control de calidad de proyectos y obras.

— Ampliación de la capacidad de trabajo del Servicio, mediante la eliminación de los cuellos de botella existentes.

— Aumento y mejora de las labores de conservación por medios propios de la red de vías provinciales y disminución de los costos unitarios de la misma, mediante:

a) Creación de Parques de Maquinaria Central y Zonales (ya previstos en el presupuesto de 1980) dotados de instalaciones eficaces.

b) Transformación de la actual estructura de los Servicios de conservación, pasando a brigadas dotadas de medios mecánicos suficientes y del personal apropiado, mecanizando las labores actualmente realizadas y realizando por medios propios aquellas que actualmente no se realizan.

c) Concentración del personal en las proximidades de trabajo (Parque Central y Parques Locales).

(1) Esta inversión en Conservación, que fue ya importante en el Presupuesto de 1980 con un montante aproximado de 306.000 pesetas por kilómetro de Red, muy superior a la del M. O. P. U. en el mismo año (150.000 pesetas por kilómetro de Red), es a pesar de todo inferior a la media de los países europeos (Alemania: 505.000 pesetas/km.; Gran Bretaña: 452.000 pesetas/km.; Italia: 406.000 pesetas/km.) y su cuantía debe ser aumentada ante la existencia de vías en mal estado de conservación como consecuencia del déficit de años anteriores.

d) Dotación del Servicio de la maquinaria suficiente para la realización de las obras de conservación por medios propios.

— Aumento de la asistencia técnica a los municipios carentes de capacidad técnica mediante la prestación de dirección técnica y maquinaria para la realización de pavimentaciones.

— Mejora del mantenimiento de las redes de distribución de aguas y saneamiento mediante la creación de brigadas de auscultación y eliminación de atascos en las mismas.

— Eliminación de los déficits de personal existente, especialmente en el nivel de técnico superior.

— Estudio, información y control estadístico de las actividades del Servicio en el desarrollo de los planes y en su propio funcionamiento.

— Agilización en la resolución de los aspectos administrativos y jurídicos mediante el funcionamiento integrado con el personal de la Sección de Fomento ocupado en las actividades de Vías y Obras.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se comentan, dentro de los epígrafes correspondientes y en base a los objetivos citados en el apartado anterior, los contenidos de las distintas tareas desarrolladas.

3.1. Estudios, Planes y Proyectos

Dentro de este apartado se incluye la elaboración, supervisión y control de los estudios y planes previos a la decisión de inversiones en las distintas obras y actuaciones.

También se incluyen en este apartado los proyectos encargados a técnicos en ejercicio libre de la profesión o a empresas consultoras por superar la carga de trabajo las posibilidades del Servicio. Todos ellos han sido dirigidos por técnicos de Vías y Obras.

Genéricamente, en este epígrafe se incluyen todas las actividades de formación, coordinación con otros organismos y contactos encaminados a la elaboración de planes conjuntos.

3.2. Obras de Conservación y Mejora de Firme

Dentro de este apartado se incluyen todas las obras necesarias para conservar la red viaria provincial en las condiciones óptimas de funcionamiento, con excepción de las de señalización y mejora de seguridad vial, que se incluyen posteriormente.

Dada la evolución del tráfico provincial y las crecientes necesidades surgidas en el uso de las carreteras, estas obras de conservación suponen de hecho una mejora permanente del trazado geométrico de las carreteras, tanto en planta como en alzado, del estado de los firmes y de las dimensiones y características de la explanación, por lo que son típicos de este grupo las obras de bacheo, limpieza de cunetas, renovación superficial, refuerzos de aglomerado, ensanches y actuaciones en general sobre todas las instalaciones que se refieren a la conservación.

3.3. Obras de Mejora de Señalización y Seguridad Vial

Este capítulo comprende la realización de las actividades destinadas a mejorar las condiciones de seguridad en la red viaria provincial.

Se ha actuado de acuerdo con un plan que incluye señalización horizontal, vertical, semáforos y bandas rugosas, así como la supresión de puntos negros de notable incidencia en la red.

3.4. Obras de Construcción, Reconstrucción y Transformación de Vías

Este apartado incluye la realización de nuevas carreteras y de variantes en vías ya existentes que eviten el paso por las áreas urbanas de los municipios.

También se incluyen aquí las obras cuya realización transforma de modo importante la red viaria existente y los ensanches de aquellas carreteras cuyo nivel de servicio indica que están cerca de la saturación. Igualmente se incluyen modificaciones de firme para las vías que soportan un tráfico superior al adecuado para su actual pavimento.

3.5. Obras de Fábrica Singulares

Dentro de este capítulo hay que resaltar el especial interés de la Delegación de Vías y Obras por mantener las obras de fábrica de la provincia que constituyen, por su antigüedad y por su diseño, piezas notables desde el punto de vista histórico, artístico y funcional. La reconstrucción de puentes, manteniendo las características geométricas y resistentes primitivas, ha sido, dentro de este capítulo, prioritario en relación con la construcción de nuevas obras de paso.

3.6. Acondicionamiento de Travesías

La actuación en los tramos de carreteras provinciales incluidos dentro de zonas urbanas constituye un capítulo importante, por cuanto estas vías

que funcionan a un intermedio entre carreteras y calles necesitan un cuidado especial y permanente para que funcionen en su doble uso de forma satisfactoria, para los distintos usuarios y sus diferentes expectativas.

3.7. Instalaciones Propias

Como se comenta en el apartado 4, se han acometido las obras correspondientes a los parques de maquinaria que serán piezas básicas para el funcionamiento del Servicio de Vías y Obras, en base a su nueva organización.

3.8. Maquinaria y Utiles

También en el apartado 4 se relacionan las máquinas con que se ha dotado al Servicio, que se prepara así para su nuevo funcionamiento, indicándose de igual forma la inversión efectuada al respecto.

4. REORGANIZACION DEL SERVICIO

Durante el año 1981 se ha aprobado y comenzado a aplicar una nueva estructura funcional del Servicio que se apoya fundamentalmente en la creación de cuatro Secciones respectivamente de Planificación, Proyectos, Construcción y Conservación, dependientes directamente de la dirección del Servicio.

La puesta en marcha de esta nueva estructura, que supone un concepto distinto y con toda seguridad más apropiado para la gestión, ejecución y control de las Obras Públicas Provinciales, hizo necesaria una adecuación de la Plantilla y dio lugar a la creación de nuevas plazas y a la amortización de otras existentes.

Se comenta a continuación brevemente la repercusión de la Reorganización en las Oficinas Centrales, en el personal exterior y en la maquinaria y medios existentes en el Servicio.

4.1. Oficinas Centrales

La incorporación entre junio y julio de 1981 de cinco Ingenieros de Caminos, cuatro Ingenieros Técnicos de O. P. y un Ingeniero Técnico Industrial permitió poner en práctica el funcionamiento en Secciones previsto en la Reorganización, creándose equipos completos para las de Proyectos, Construcción y Conservación, y estando la de Planificación a cargo del Director del Servicio.

Dentro de la Sección de Construcción se puso en marcha la Unidad de Control de Calidad, a las órdenes directas de un Ingeniero Técnico de O. P. y con actuación en todas las obras ejecutadas o dirigidas por el Servicio.

También se agrupó el trabajo de Delineación y de Mecanografía en dos sectores integrados, en la Sección de Proyectos y coordinados por sendos Jefes de Pool.

En la Sección de Conservación se integraron las unidades de Permisos, Licencias y Canon, así como el control y dirección de los Equipos de Campo que se comentan a continuación.

4.2. Personal Exterior

Con la idea de suprimir el trabajo individual en las Carreteras Provinciales, realizado por Peones encargados de tramos, y encuadrados en Secciones que sólo circunstancialmente se constituían en Brigadas de trabajo conjunto, se decidió crear grupos de trabajo permanentes dotados de los suficientes medios mecánicos y ubicados en zonas apropiadas de la Provincia.

Se planteó entonces la ejecución de tres Parques locales en La Cabrera, Villarejo de Salvanés y Chapinería y uno central en Tres Cantos, que pudieran servir de base a las 17 Brigadas que van a realizar obras de conservación en la Red Viaria Provincial. Estas Brigadas funcionarán a las órdenes de cinco Encargados.

El personal no incluido en Brigadas será dedicado a dos operaciones fundamentales. La primera de Vigilancia y Policía de la Red, para lo que se crean cuatro puestos de Celador, y la segunda de control de las obras ejecutadas por contrata.

Para el funcionamiento adecuado de todos los equipos de campo se han creado puestos de trabajo de Peón Conductor y previsto los necesarios de Oficiales Maquinistas y Mecánicos.

Durante el año 1981 se pusieron en marcha siete Brigadas, como inicio del Plan comentado que se apoya en los medios mecánicos que se explican a continuación.

4.3. Maquinaria y Medios Propios

Para apoyar el Plan descrito se ha invertido durante el año 1981 un total de 535 millones de pesetas en compra de maquinaria que ha servido para incrementar el Parque del Servicio en:

- 2 Excavadoras-Cargadoras 580 F.

- 3 Apisonadoras LR-50.
- 1 Compactador-Tandem Vibrante CC-21.
- 1 Repartidor de Sal.
- 1 Motoniveladora 120 G.
- 9 Camiones Doble Cabina,

que se han añadido a las máquinas existentes y que se completarán en un futuro con las que sean necesarias para asegurar el funcionamiento previsto.

1. Estudios, Planes, Proyectos y Asistencia Técnica

Concepto	Presupuestos anteriores (en pts.)	Presupuesto 1981 (en pts.)
1.1. Estudios y Planes		
— Estudios adjudicados:		
Inventario de firmes	8.990.510	
Estudios de Planeamiento	13.800.000	
Plan Aforos	3.790.000	
Estudio geotécnico Variante de Móstoles	290.000	
Estudio geotécnico Vicálvaro-Coslada	198.000	
TOTAL PUNTO 1.1.	27.068.510	
1.2. Proyectos y Asistencia Técnica		
Honorarios proyectos Colegio	1.995.580	
Honorarios Ingenieros Consultores	396.100	
TOTAL PUNTO 1.2.	2.391.680	
TOTAL CAPITULO 1.	29.460.190	

2. Obras de conservacion y mejora del firme

2.1. Bacheo y mejora del cunetas		
— Proyectos aprobados pendientes de adjudicación:		
Adquisición de emulsiones para riegos bituminosos primer semestre 1982		9.577.200
— Instalaciones diversas y reparaciones (ya adjudicadas):		
Reparación blandones CV-82, Villaviciosa-Pinto ..	217.289	
Reparación blandones CV-77, Sevilla la Nueva-Villanueva	317.250	
— Suministros y adquisiciones varias (ya adjudicadas):		
Aglomerado para bacheos, zona Norte		11.422.656
Aglomerado para bacheos, zona Sur		12.543.683
TOTAL PUNTOS 2.1.	534.539	33.543.539
2.2. Renovación superficial		
— Obras realizadas o en realización:		
Bacheo y riego asfáltico CV-27, Fuentidueña de Tajo a Colmenar de Oreja	18.484.748	

Concepto	Presupuestos anteriores (en pesetas)	Presupuesto 1981 (en pesetas)
- Proyectos aprobados a realizar por Administración: Riego asfáltico CV-85 Bates-Comarcal 404		1.116.365
- Proyectos tomados en consideración, en trámite de información pública: Riego asfáltico CV-98, Arganda-Valdilecha		6.661.152
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación: Reformado del de bacheo y riego en la CP-28 de N-III por Campo Real a Ambite	20.204.575	
TOTAL PUNTO 2.2.	38.689.323	7.777.517
2.3. Refuerzos de aglomerado		
- Obras realizadas o en realización: Refuerzo del firme de la CP-18, Aranjuez-Estación de las Infantas	8.090.250	
Proyecto reformado de bacheo y riego CP-23 de la N-III por Campo Real y Villa del Olmo	18.000.000	
Capa aglomerado y regularización de la CP-10 Navalcarnero y Cadalso de los Vidrios al limite de la provincia	27.056.000	
Refuerzo del CV-84 de Parla a Pinto	15.990.000	
Refuerzo del CP-26 de Pinto a San Martín de la Vega	25.036.000	
Refuerzo del CV-89 de Vicálvaro a San Fernando .		19.656.824
Refuerzo del CV-82 de Villaviciosa a Pinto		9.748.752
Refuerzo CV-82, Villaviciosa a Pinto (Primer Tramo).	32.704.000	
Refuerzo CV-117. N-III a Vicálvaro		7.400.536
Refuerzo de la CP de San Lorenzo del Escorial a Santa María de la Alameda	9.999.000	
- Proyectos aprobados a realizar por Administración: Refuerzo en el C. de Paracuellos a Los Berrocales .		4.963.915
TOTAL PUNTO 2.3.	136.875.250	41.770.027
2.4. Pequeños ensanches		
- Obras realizadas o en realización: Bacheo CV-10, p.k. 0 al 18, Pradina a Puebla	15.564.000	
TOTAL PUNTO 2.4.	15.564.000	
2.5. Obras menores de conservación		
- Proyectos aprobados a realizar por Administración: Reparación carriles camiones, Cadalso de los Vidrios	58.300	
Reparación carriles camiones, Colmenar de Oreja .	1.640.194	
Recogida de pluviales en la carretera de Colmenarejo	2.252.000	
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación: Obras en la CP de Aranjuez a Brea de Tajo y de Chinchón a El Embocador	629.853	
- Instalaciones diversas y reparaciones: Renovación de barandillas de carreteras		42.000
TOTAL PUNTO 2.5.	4.580.347	42.000
TOTAL CAPITULO 2.	196.243.459	83.133.083

3. Obras de Mejora de Señalización y Seguridad Vial

CONCEPTO	Presupuestos anteriores (en pesetas)	Presupuesto 1981 (en pesetas)
3.1. Señalización horizontal y vertical.		
Semáforos y bandas rugosas		
- Obras realizadas o en realización:		
Bandas rugosas Travesía Velilla San Antonio	390.000	
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación:		
Adquisición señales para vías provinciales		9.989.360
Adquisición de pinturas y microesferas para marcas viales		9.967.740
- Instalaciones diversas y reparaciones:		
Dispositivos de alerta en CV de Fresnedillos de la Oliva	425.000	
Bandas rugosas travesía de Chapinería	300.000	
Bandas rugosas en travesía de Fresnedillos de la Oliva	505.908	
Bandas rugosas C. de Pozuelo a Majadahonda	320.000	
Bandas rugosas en travesía de Quijorna	308.701	
Bandas rugosas en travesía de Villamanta	298.000	
Bandas sonoras CP Aldea del Fresno		498.382
Bandas sonoras CP Griñón		468.436
Bandas sonoras Hoyo de Manzanares		600.000
Bandas sonoras Sevilla La Nueva		458.454
- Instalación semáforos CV Móstoles a Fuenlabrada:		6.109.853
Semáforos CV-82, Móstoles	96.280	
Mejora señalización CV-82, Villaviciosa-Pinto		1.780.000
Alquiler semáforos, CV-90		288.840
Señalización vertical, Leganés-La Fortuna	162.500	
Repintado	198.000	
- Suministros y adquisiciones varias:		
Señales y balizamiento		7.349.000
TOTAL PUNTO 3.1.	3.004.389	37.807.905
3.2. Supresión de puntos negros		
- Obras realizadas o en realización:		
Variante del CV-27 de C. Viejo por Guadalix y Navalafuente	5.500.000	
Variante p.k.14 en la CP-31 Fuente el Saz	6.032.000	
Complementarias CP-31 Paracuellos a Fuente el Saz	925.283	
Isletas acceso polideportivo Fuenlabrada	2.850.000	
Mejora curvas Cadalso-Arroyo de las Tórtolas	7.720.000	
- Proyectos tomados en consideración pendientes de problemas de expropiación para su ejecución:		
Mejora de curvas en CV-33, Alcobendas a Barajas	1.669.064	
Supresión puntos negros en el CV-33, Alcobendas a Barajas		6.826.840
Supresión puntos negros en la CP-8, Valdemorillo a Chapinería		3.352.592

CONCEPTO	Presupuestos anteriores (en pesetas)	Presupuesto 1981 (en pesetas)
Supresión puntos negros CV-79 de la C-501 a Villanueva de Perales		3.305.897
Supresión de puntos negros del CV de Montijo a Horcajuelo		996.666
- Proyectos tomados en consideración, en trámite de información pública: Supresión de puntos negros y mejora de intersecciones del CV-121, Pozuelo-Majadahonda		8.572.703
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación: Reforma de curvas en CV-26 de Cavanillas a Bustarviejo	8.840.383	
TOTAL PUNTO 3.2.	32.254.706	23.054.698
TOTAL CAPITULO 3.	39.259.095	60.862.603

4. Construcción, reconstrucción y transformación de vías

4.1. Construcción de vías

- Obras realizadas o en realización: Enlace N-IV, en la CN de Parla a Pinto	48.315.000	
- Proyectos aprobados a realizar por la Administración: Desvío línea eléctrica enlace N-IV con CN Parla-Pinto	1.539.067	
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación: Nueva carretera de la C-606 a Coslada	70.479.302	
- Instalaciones diversas y reparaciones.		
TOTAL PUNTO 4.1.	120.333.369	

4.2. Reconstrucción y apertura al tráfico

- Obras realizadas o en realización: Reconstrucción CN-103 S. Martín de la Vega a N-III por Colmenar de Oreja	107.498.630	
TOTAL PUNTO 4.2.	107.498.630	

4.3. Ensanches y transformaciones de firme

- Obras realizadas o en realización: Reconstrucción de la CP-29 Aranjuez-Brea	36.881.000	
- Proyectos tomados en consideración pendientes de resolver problemas de expropiación para su ejecución: Ensanche CV-26 de Cavanillas a Bustarviejo		16.807.338
Ensanche CV-86 Estación de Valdemoro a Cante- ra de Ciempozuelos a Griñón		5.480.917
Ensanche CP-10 Navalcarnero-Cadalso al límite de la provincia	107.022.256	
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación: Obras en la CP-23 de la N-II por Campo Real y Villar del Olmo a Ambite	59.122.030	

Concepto	Presupuestos anteriores (en pesetas)	Presupuesto 1981 (en pesetas)
Ensanche CP-10 de Navalcarnero-Cadalso al límite de la provincia	108.641.601	
Proyecto actualizado de ensanche del CV-36 p. k. 0 al 1 + 550 (El Bocelo)	14.061.370	
TOTAL PUNTO 4.3.	325.728.257	22.288.255
TOTAL PUNTO 4.	553.560.256	22.288.255
5. Obras de fábrica singulares		
5.1. Construcción de puentes		
- Obras realizadas o en realización:		
Acondicionamiento del Puente sobre el Jarama y Puente de acceso de N-I a Algete	49.494.850	
Ensanche y modernización CP-10, p. k. 13 al 17, Puente de los Cinco Ojos	48.600.000	
TOTAL PUNTO 5.1.	98.094.850	
5.2. Remodelación de puentes		
TOTAL PUNTO 5.2.	—	—
TOTAL PUNTO 5.	98.094.850	
6. Acondicionamiento de travesías		
- Obras realizadas o en realización en travesías:		
Alameda del Valle	3.880.000	
El Bermeco	5.994.000	
Cadalso de los Vidrios	12.467.089	
Canencia de la Sierra	9.847.000	
Cenicientos	6.847.257	
Colmenar de Oreja (circunvalación)	12.846.466	
Chapinería		4.566.896
Gandullas	3.219.052	
Gascones	6.139.687	
Hoyo de Manzanares	7.350.000	
Montejo de la Sierra	5.671.033	
San Mamés	1.380.000	
La Serna del Norte	3.115.000	
Torremocha del Jarama	6.911.128	
Valdemoro		1.037.417
Villa del Prado	8.225.789	
- Proyectos tomados en consideración en trámite de información pública:		
Pavimentación y creación de vía lenta y peatonal en la travesía de Torreledones CP-5 del p. k. 40 N-VI a Galapagar		5.310.774
Travesía de Pinilla del Valle en el CV del p. k. de la comarcal del Valle de Lozoya a Pinilla	7.630.532	
Pavimentación travesía de Getafe CP-12, N-IV a N-V		10.896.840
Travesía de Los Molinos CV-42 de Collado Mediano a Los Molinos		13.815.649

Concepto	Presupuestos anteriores (en pesetas)	Presupuesto 1981 (en pesetas)
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación:		
Proyecto de mejora de la travesía Torremocha	5.477.300	
TOTAL PUNTO 6	107.011.333	35.627.576
7. Instalaciones propias		
7.1. Construcción de parques de maquinaria		
- Proyectos adjudicados:		
Construcción Parque Central de Maquinaria para el Servicio de Obras Públicas y Transportes de Tres Cantos	72.169.650	
- Proyectos aprobados a realizar por Administración:		
Reforma del Parque de Obras Públicas y Transportes en La Cabrera	6.000.000	
- Proyectos aprobados pendientes de adjudicación:		
Parque destinado a nave, oficinas y almacén del Servicio de Obras Públicas y Transportes. Chapi-nería	9.996.944	
TOTAL PUNTO 7.1.	78.169.650	9.996.944
TOTAL PUNTO 7.	78.169.650	9.996.944
8. Maquinaria y útiles		
- Suministros y adquisiciones varias:		
Compartador Tándem		4.998.000
Tres camiones		17.306.967
Tres camiones, doble cabina		8.524.167
Máquina extendedora de sal		774.050
Dos retroexcavadoras	8.550.000	
Una motoniveladora	9.750.000	
Tres compactadores	3.294.000	
TOTAL PUNTO 8.	21.594.000	31.603.184

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES

ACTIVIDAD	Presupuestos anteriores	Presupuesto 1981	Inversión total
1. Estudios, Planes, Proyectos y Asistencia Técnica.			
1.1. Estudios y Planes	27.068.510	—	
1.2. Proyectos y Asistencia Técnica	2.391.680	—	
Total cap. 1. Estudios, Planes, Proyectos y Asistencia Técnica	29.460.190	—	29.460.190

ACTIVIDAD	Presupuestos anteriores	Presupuesto 1981	Inversión total
2. Obras de conservación y mejora del firme.			
2.1. Bacheo y mejora de cunetas	534.539	33.543.539	
2.2. Renovación superficial	38.689.323	7.777.517	
2.3. Refuerzos de aglomerado	136.875.250	41.770.027	
2.4. Pequeños ensanches	15.564.000	—	
2.5. Obras menores de conservación	4.580.347	42.000	
Total cap. 2. Obras de conservación y mejora del firme	196.243.459	83.133.083	279.376.542
3. Obras de mejora de señalización y seguridad vial.			
3.1. Señalización horizontal y vertical, semáforos y bandas sonoras	3.004.389	37.807.905	
3.2. Supresión de puntos negros y mejora de intersecciones	36.254.706	23.054.698	
Total cap. 3. Obras de mejora de señalización y seguridad vial	39.259.095	60.862.603	100.121.698
4. Construcción, reconstrucción y transformación de vías.			
4.1. Construcción de vías	120.333.369	—	
4.2. Reconstrucción y apertura al tráfico ...	107.498.630	—	
4.3. Ensanches y transformaciones de firme .	325.728.257	22.288.255	
Total cap. 4. Construcción, reconstrucción y transformación de vías	553.560.256	22.288.255	575.848.511
5. Obras de fábricas singulares.			
5.1. Construcción de puentes	98.094.850	—	
5.2. Remodelación de puentes	—	—	
Total cap. 5. Obras de fábricas singulares ...	98.094.850	—	98.094.850
6. Acondicionamiento de travesías.	107.011.333	35.627.576	142.638.909
7. Instalaciones propias.			
7.1. Construcción de parques de maquinaria	78.169.650	9.996.944	88.166.594
8. Maquinaria y útiles.	21.594.000	31.603.184	53.197.184
TOTAL INVERSION			1.366.904.478

Reforma Administrativa

INFORME DEL DIPUTADO DELEGADO SOBRE LAS LINEAS BASICAS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA DE LA DIPUTACION PRESIDENTAL DE MADRID

A) ASPECTOS PROGRAMATICOS

1. Directrices

El 16 de marzo de 1981 se constituyó una Comisión Informativa para la Reforma Administrativa.

1.1. La Reforma Administrativa es una reforma global.

1.2. El trabajo en su conjunto debe plantearse a los siguientes niveles:

1.2.1. Reforma estructural del aparato administrativo. Comprensión del actual aparato administrativo en base a la organización administrativa del futuro gobierno autónomo (evidentemente con respecto a las competencias actuales).

1.2.2. Reforma de los procesos administrativos.

1.2.3. Reforma de los procedimientos administrativos.

1.2.4. Control de la gestión descentralizada. Definición en colaboración con la Delegación de Hacienda e implantación de los Organismos Especiales de modelos de control de gestión en los sistemas de cuentas presupuestarios (presupuestos de gestión en base a...

1.3. En el diseño de funcionamiento alternar técnicas que sitúan nuestra administración en el nivel de la economía, para lo cual será necesario establecer relaciones con los niveles superiores e (y sobre todo) intermedios.

1.4. Un aspecto básico debe ser la prioridad en el principio de economía, de modo que:

1.4.1. Se eliminen (o modifiquen) aquellas ordenanzas cuyo proceso administrativo suponga un coste mayor que la cantidad recaudada.

REFORMA ADMINISTRATIVA

Reforma Administrativa

INFORME DEL DIPUTADO DELEGADO SOBRE LAS LINEAS BASICAS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

A) ASPECTOS PROGRAMATICOS

1. Directrices

El 16 de marzo de 1981 se constituye por primera vez la Comisión Informativa para la Reforma Administrativa.

1.1. La Reforma Administrativa es una decisión política.

1.2. El trabajo en su conjunto debe plantearse a los siguientes niveles:

1.2.1. Reforma estructural del aparato administrativo. Configuración del actual aparato administrativo en base a la organización administrativa del futuro gobierno autónomo (evidentemente con respecto estricto a las competencias actuales).

1.2.2. Reforma de los procesos administrativos.

1.2.3. Reforma de los procedimientos administrativos.

1.2.4. Control de la gestión descentralizada. Definición en colaboración con la Delegación de Hacienda e implantación en los Organos Especiales de modelos de control de gestión en los aspectos económicos y presupuestarios (presupuestos de gestión en base a estándares).

1.3. En el diseño de funcionamiento alternativo, se deberán introducir técnicas que sitúan nuestra administración en condiciones de eficiencia, para lo cual será necesario establecer cursos de formación de cuadros superiores e (y sobre todo) intermedios.

1.4. Un aspecto básico debe ser la prioridad en el principio de economía, de modo que:

1.4.1. Se eliminen (o modifiquen) aquellas ordenanzas cuyo proceso administrativo suponga un coste mayor que la cantidad recaudada.

1.4.2. Eliminación de aquellos circuitos generadores de información económica cuyo coste supera su eficacia.

1.4.3. Eliminación de aquellos procedimientos de «control» teórico (cascadas de firma). Simplificación de las estructuras jerárquicas (pseudocontrol en cascada).

1.4.4. Simplificación de los impresos y normalización de los mismos.

1.5. Debe existir un criterio básico: ninguna persona, fuera de la dirección política, puede disponer de toda la información de un sistema.

2. Prioridades

2.1. Reforma de la estructura administrativa. Es un bloque independiente que no plantea problemas de interferencia con el resto. Se podría emprender con una cierta tranquilidad.

Hay que pensar, por otra parte, que los temas autonómicos parecen que serán sometidos a una reconsideración, y en todo caso el período de acceso al autogobierno será más largo que el inicialmente previsto.

2.2. Reforma de los procesos y los procedimientos administrativos.

El orden de prioridades podría ser de este tipo:

2.2.1. Intervención y Depositaria.

2.2.2. Vías y Obras: Cooperación y Arquitectura (Procesos de contratación de servicios).

2.2.3. Personal (Procesos de contratación de personal).

2.2.4. Gobierno Interior y Compras (Procesos de compras).

2.2.5. Otros Procesos: en este apartado la prioridad vendría fijada por los siguientes parámetros:

— Presupuesto de la Sección.

— Personal de la Sección.

— Número de expedientes/año.

— Relaciones de la Sección con el contribuyente.

2.3. Control de la gestión descentralizada.

Las prioridades en este área deberían ser fijadas conjuntamente con el Diputado Delegado de Hacienda por lo que a mí respecta serían:

2.3.1. Ultime los trabajos en Ciudades Ancianos y Centros Escolares.

2.3.2. Central de aprovisionamiento.

2.3.3. Sistema de Compras y Almacenamiento del Hospital Provincial.

2.3.4. Otros Centros a seleccionar con idénticos criterios internos que en (3.2.5.).

3. Modelo de Participación

Es deseable un nivel de colaboración con los funcionarios y trabajadores tan grande como sea posible.

La participación de los funcionarios (individual y colectivamente) debe conseguirse fundamentalmente a través de una información Diputación-funcionarios y funcionarios-Diputación tan fluida y rigurosa como sea posible y en especial por medio de:

- 3.1. Un boletín mensual o bimensual.
- 3.2. Reuniones con los representantes de funcionarios.
- 3.3. Reuniones con las organizaciones de funcionarios.
- 3.4. Jornadas con juntas de estudio.
- 3.5. Reuniones con los funcionarios que trabajan en una sección concreta sujeta a estudios.
- 3.6. Buzones de sugerencias.

B) ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 1981

1. Consejo de Administración de Centros Escolares

A través de la Reforma Administrativa se ha puesto en funcionamiento un sistema de administración y control de gestión. Asimismo y tras la conformidad del Consejo, el Pleno de la Corporación aprobó la nueva estructura funcional que debe regir en los Centros Escolares. Evidentemente, el desarrollo de dicha estructura producirá la determinación de plantillas, equilibrio de las distintas unidades y servicios y mejora de la gestión, con mayor productividad de sus trabajadores.

2. Consejo de Administración de Ciudades y Residencias de Ancianos

En este área la Reforma Administrativa ha operado de forma idéntica a la de los Centros Escolares, encontrándose, en consecuencia, pendientes de implantación la determinación de plantillas y el equilibrio entre las distintas unidades.

3. Oficinas Centrales

Durante 1981 y con la colaboración de la Empresa TEA, S. A., se inició la reorganización administrativa de una gran parte de las Secciones y Servicios de las Oficinas Centrales, habiéndose completado durante aquel ejercicio la toma de datos y la elaboración de los primeros informes sobre la Sección Central, Cuerpo de Letrados, Sección de Personal, Sección de Fo-

mento, Sección de Gobierno Interior, Intervención General, Depositaria y Sección de Cooperación y Coordinación. Juntamente con el aspecto administrativo del Servicio de Vías y Obras.

La colaboración de la Delegación para la Reforma Administrativa, en determinados temas, ha estado muy directamente relacionada con el área de Personal, y así se han celebrado dos Comisiones conjuntas para extraer dictámenes uniformes. Asimismo, se han realizado estudios sobre contratación de órganos de gestión con personalidad jurídica, utilizando, a estos efectos, la colaboración de expertos en la materia.

Se relaciona a continuación la plantilla del Servicio y la situación presupuestaria.

4. Se han editado tres números del Boletín «Punto de Vista».

Plantilla de Servicio

- 1 Director de Servicio.
- 1 Técnico de Administración General-Jefe de Sección.
- 2 Administrativos.
 - 1 Oficial de 1.^a (laboral en comisión de servicio).
 - 1 Auxiliar.

Nota: 1 Administrativo y el Auxiliar Administrativo no están incluidos en nuestro presupuesto.

Situación presupuestaria

Gastos contraídos del Presupuesto de 1981:

- 300.000 pesetas. (Informe jurídico sobre sociedades provinciales y Fundaciones Públicas de Servicios.)
- 4.000.000 pesetas. (Segundo pago de la primera fase de los trabajos de organización de las Oficinas Centrales.)
- 2.500.000 pesetas. (Elaboración de Presupuestos de Gestión de 1982 y cierres contables de 1981 de C. C. A. A. y C. C. E. E.)
- 5.000.000 pesetas. (Concurso en fase de adjudicación de la segunda fase de Control de Gestión.)

Hospital Provincial

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Hay que distinguir tres grupos principales del conjunto de edificios e instalaciones que componen el Complejo Hospitalario dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial. Esta distinción viene dada no sólo por su ubicación, ya que se encuentran dispersados geográficamente, sino por el área de influencia en que se encuentran (población residente, servicios de salud existentes en la zona, etc.), así como las especialidades que desarrollan. Estos grupos, de los que nos proponemos detallar algunos de sus principales características, se distinguen por las denominaciones de Hospital Provincial de Madrid, Hospital Psiquiátrico Provincial y Hospital de Villa del Prado.

1.1. Hospital Provincial de Madrid

Agrupamos el Instituto Provincial de Psiquiatría, Instituto Provincial de Oncología, Instituto Provincial de Geriátrica, Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, Instituto Provincial de Pediatría y Fisiología y el Instituto Provincial Médico Quirúrgico, en el que queda englobada la Clínica Privada.

La amplia gama de especialidades, tanto médicas como quirúrgicas, que se detallan seguidamente, así como su volumen, hacen que este conjunto sea el de mayor importancia.

DESCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES

Especialidades Médicas:

- Alergia
- Cardiología
- Dermatología
- Aparato Digestivo
- Endocrinología
- Hematología y Hemoterapia

HOSPITAL PROVINCIAL

Hospital Provincial

1. CARACTERISTICAS GENERALES

Hay que distinguir tres grupos principales del conjunto de edificios o instalaciones que componen el Complejo Hospitalario dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial. Esta distinción viene dada no sólo por su ubicación, ya que se encuentran distanciados geográficamente, sino por el área de influencia en que se encuentran (población residente, servicios de salud existentes en la zona, etc.), así como las especialidades que desarrollan. Estos grupos, de los que nos proponemos detallar algunas de sus principales características, se distinguen por las denominaciones de Hospital Provincial de Madrid, Hospital Psiquiátrico Provincial y Hospital de Villa del Prado.

1.1. Hospital Provincial de Madrid

Agrupar el Instituto Provincial de Psiquiatría, Instituto Provincial de Oncología, Instituto Provincial de Geriátrica, Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, Instituto Provincial de Pediatría y Puericultura y el Instituto Provincial Médico Quirúrgico, en el que queda englobada la Clínica Privada.

La amplia gama de especialidades, tanto médicas como quirúrgicas, que se detallan seguidamente, así como su volumen, hacen que este conjunto sea el de mayor importancia.

DESCRIPCION DE ESPECIALIDADES

Especialidade Médicas:

Alergia.
Cardiología.
Dermatología.
Aparato Digestivo.
Endocrinología.
Hematología y Hemoterapia.

Medicina Interna.
Nefrología.
Neonatología.
Neurología.
Pediatría y Puericultura.
Psiquiatría.
Reumatología.
Unidades Coronarias.
Unidad Cuidados Intensivos.
Neumología.

Especialidades Quirúrgicas:

Cirugía Cardiovascular.
Cirugía Digestiva.
Cirugía General.
Cirugía Pediátrica.
Cirugía Maxilofacial.
Cirugía Plástica y reparadora.
Cirugía Torácica.
Angiología y Cir. Vascular.
Estomatología.
Farmacología Clínica.
Ginecología y Obstetricia.
Neurocirugía.
Oftalmología.
Oncología.
Otorrinolaringología.
Traumatología y C. Ortopédica.
Urología.

1.2. Hospital Psiquiátrico Provincial

Véase Memoria correspondiente a Instituto de la Salud Mental I. N. S. A. M.

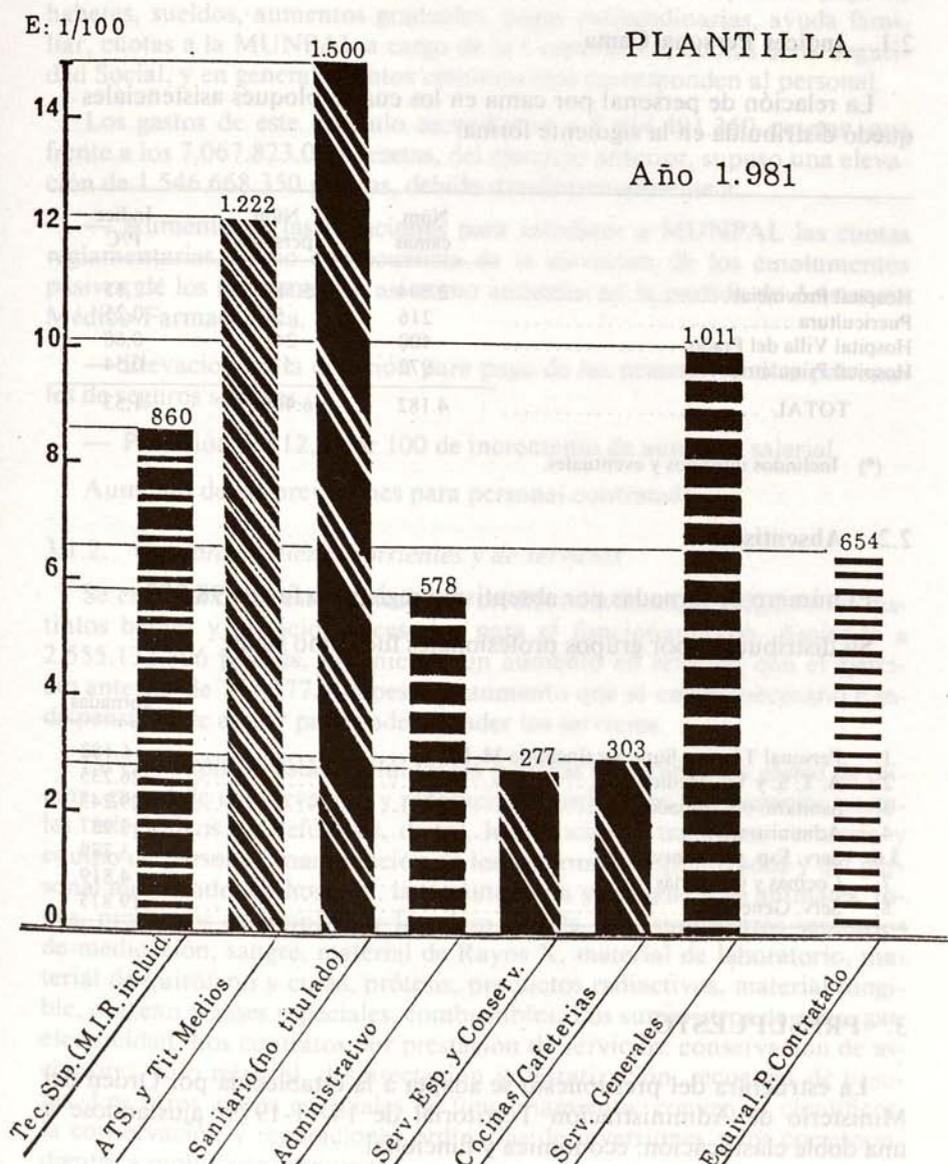
1.3. Hospital de Villa del Prado

Este Hospital, que inicialmente fue definido como Centro Geriátrico y posteriormente de larga estancia, nace en el año 1978, fecha de su inauguración, construido sobre los terrenos donados a la Diputación Provincial por el Ayuntamiento de Villa del Prado, ocupa una superficie de 900.220 m² y su capacidad de hospitalización asciende a 400 camas. Aunque desde su puesta en marcha se ha ido aumentando su utilización, en la actualidad su funcionamiento sigue siendo parcial.

Al estar integrado en el Complejo Hospitalario, permite la utilización de los Servicios del Hospital Provincial, aunque cuenta con servicios propios de Laboratorio, Rayos X y Esterilización.

2. PLANTILLA

El número de puestos fijos previstos en plantilla ascendió a un total de 5.751, calculándose la equivalencia de los puestos contratados en 654, es decir, un 11,3 por 100 sobre la plantilla de puestos fijos para el personal interino, eventual y suplente, según gráfico que exponemos seguidamente.



Las variaciones introducidas en la plantilla, respecto a la del año anterior, consistieron principalmente en las modificaciones de los grupos profesionales, ya que el aumento total fue de un puesto más. Estas modificaciones se materializaron con el aumento de 36 puestos en el personal sanitario (no titulado) y un puesto en el grupo administrativo. Estos incrementos disminuyeron el número de puestos en la partida de Servicios Especiales, 26 en Cocinas-Cafeterías y 9 en Servicios Generales.

2.1. Índices Persona/Cama

La relación de personal por cama en los cuatro bloques asistenciales quedó distribuida en la siguiente forma:

	Núm. camas	Núm. personas	Índice P/C
Hospital Provincial	2.594	5.584	2,15
Puericultura	216	54	0,25
Hospital Villa del Prado	400	241	0,60
Hospital Psiquiátrico	972	526	0,54
TOTAL	4.182	6.405 (*)	1,53

(*) Incluidos interinos y eventuales.

2.2. Absentismo

El número de jornadas por absentismo registrado fue de 98.070.

Su distribución por grupos profesionales fue como sigue:

	Jornadas
1. Personal Técnico Superior (incluido M. I. R.)	6.182
2. A. T. S. y Tit. Medios	26.235
3. Sanitario (no titulado)	29.243
4. Administrativo	7.987
5.6. Serv. Esp. y Conservación	3.789
7. Cocinas y Cafeterías	4.819
8. Serv. Generales	19.815

3. PRESUPUESTO

La estructura del presupuesto se adapta a la establecida por Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14-11-1979, ajustándose a una doble clasificación: económica y funcional.

3.1. Análisis del Presupuesto de Gastos

El presupuesto total de gastos para 1981 se elevó a la cifra de 12.717.205.676 pesetas distribuido por los capítulos siguientes:

3.1.1. *Personal*

Se establecieron en este capítulo todas las dotaciones para el pago de haberes, sueldos, aumentos graduales, pagas extraordinarias, ayuda familiar, cuotas a la MUNPAL a cargo de la Corporación, cuotas de la Seguridad Social, y en general cuantos emolumentos corresponden al personal.

Los gastos de este capítulo ascendieron a 8.614.491.350 pesetas, que frente a los 7.067.823.000 pesetas, del ejercicio anterior, supuso una elevación de 1.546.668.350 pesetas, debido fundamentalmente a:

— Aumento de las dotaciones para satisfacer a MUNPAL las cuotas reglamentarias, como consecuencia de la elevación de los emolumentos pasivos de los funcionarios, así como aumento en la partida de Asistencia Médico-Farmacéutica.

— Elevación en la dotación para pago de las primas y cuotas patronales de seguros sociales.

— Previsión del 12,5 por 100 de incremento de aumento salarial.

Aumento de las provisiones para personal contratado.

3.1.2. *Compra de bienes corrientes y de servicios*

Se encuadran en este capítulo los créditos destinados a adquirir los distintos bienes y servicios necesarios para el funcionamiento. Ascende a 2.555.132.506 pesetas, suponiendo un aumento en relación con el ejercicio anterior de 755.777.406 pesetas, aumento que se estimó necesario e indispensable de elevar para poder atender los servicios.

En este capítulo están incluidas las partidas siguientes: los gastos de oficina, gastos de conservación y reparaciones ordinarias, los servicios postales, telegráficos y telefónicos, dietas, locomoción y traslados, vestuario y equipo de personal, manutención de los enfermos hospitalizados y del personal autorizado del hospital, la manutención y asistencia de animales, ropas, productos de limpieza y lavadero, vajilla. Los suministros sanitarios de medicación, sangre, material de Rayos X, material de laboratorio, material de quirófano y curas, prótesis, productos radiactivos, material fungible, oxígeno y gases especiales, combustibles. Los suministros de agua, gas, electricidad. Los contratos por prestación de servicios: conservación de ascensores, hilo musical, desinsectación y desratización, recogidas de basuras. Los otros gastos especiales de funcionamiento: convenios científicos, la conservación y reparaciones ordinarias de inversiones y los correspondientes a mobiliario y equipos.

3.1.3. Intereses

La consignación con que se dota este capítulo asciende a 125.767.253 pesetas. Responde al pago de los intereses de préstamos concertados por la Corporación Provincial con el Banco de Crédito Local y el Instituto Nacional de la Salud para dotar diversos presupuestos extraordinarios, dedicados a inversiones realizadas en los establecimientos.

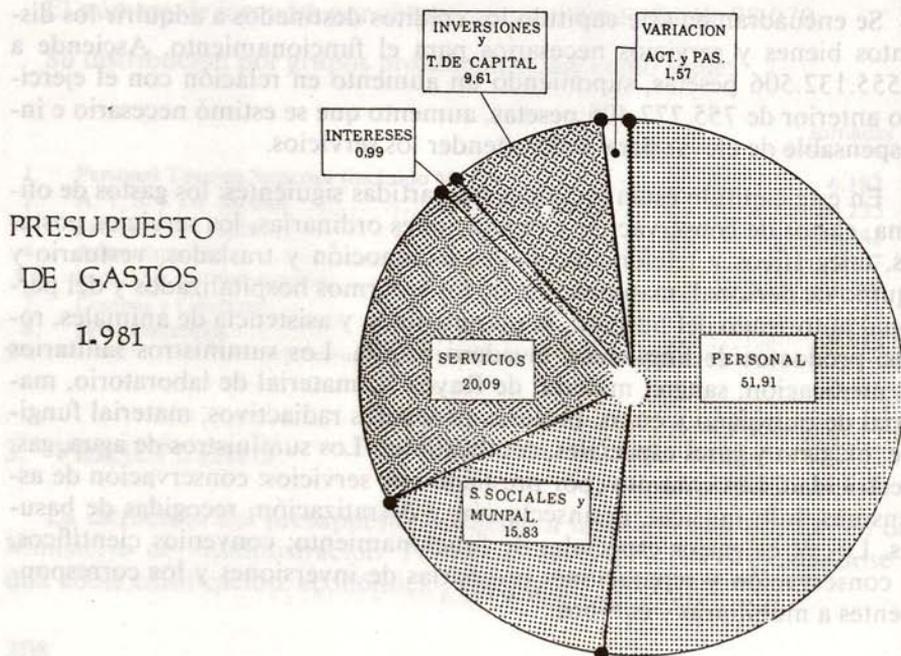
3.1.4. Inversiones reales y transferencias de Capital

La dotación presupuestaria de estos capítulos por importes de 572.000.000 de pesetas y 650.000.000 de pesetas van destinados fundamentalmente a la adquisición de bienes de capital, equipos, aparatos médicos y a la mejora de los servicios; cantidad que se considera necesaria para evitar la continua descapitalización, así como para atender el compromiso de dotar de los medios necesarios para contribuir al bienestar social de la provincia.

3.1.5. Variación de activos financieros

Comprende este capítulo dotaciones por 199.614.567 pesetas, con un aumento de 24.814.567 pesetas sobre el presupuesto de 1980, y que van destinados al pago de pensiones de los familiares de los enfermos ingresados por cuenta de Seguridad Social y a la concesión de anticipos reintegrables a los empleados.

El gráfico que exponemos seguidamente nos muestra la distribución de estos capítulos.



3.2. **Financiación del Presupuesto**

La cobertura del presupuesto de gastos se posibilita mediante los siguientes recursos:

- Convenios asistenciales.
- Tasas por prestación de servicios.
- Ingresos Patrimoniales.
- Aportación del presupuesto ordinario
- Transferencias de capital

Entre los convenios asistenciales, el de mayor importancia es el que se mantiene con el Instituto Nacional de la Salud, cuya previsión para este ejercicio es de 8.614.600.000 pesetas.

Existen otros convenios con determinadas Entidades, así como las tasas por prestación de servicios que se encuentran reguladas por la Ordenanza, siendo de aplicación las tarifas que en ella se encuadran para aquellos asistidos que no son beneficiarios de Entidades y acreditan una situación económica precaria.

Los conceptos que se refieren a ingresos patrimoniales y aportación del Presupuesto Ordinario sufren modificación en relación con el ejercicio anterior, en el primero un menor importe como consecuencia de destinarse el arrendamiento de la Plaza de Toros al Presupuesto Especial y un aumento en el segundo de 545.205.676 pesetas, sobre la aportación inicial del ejercicio anterior, aunque se incluye en este importe 165.205.676 pesetas para pago de obligaciones del ejercicio anterior que no pudieron satisfacerse por falta de consignación presupuestaria.

4. **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

4.1. **Análisis de Resultados**

Comparativamente con el año anterior, observamos en la actividad los siguientes resultados:

En el Instituto Provincial Médico Quirúrgico se atendieron 12.917 estancias más que en el año 80; de las 454.393 estancias totales que se han registrado, 20.433 correspondieron a las camas de la Clínica. Se superó también el número de consultas nuevas y sucesivas en 2.864, y se atendieron 6.935 urgencias más que en el año anterior.

También aumentaron las estancias causadas en el Hospital de Villa del Prado, el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología y en Clínica, debido, en este último caso, a que se duplicaron las camas en las habitaciones individuales. En el resto de los Institutos descendieron ligeramente las estancias causadas respecto de los años anteriores.

En cuanto al número de consultas se superó ligeramente la realización del año anterior, con las excepciones del Instituto de Psiquiatría (159 consultas menos), Instituto de Pediatría (14 menos) y Hospital Psiquiátrico (913 menos).

En las atenciones de urgencia el incremento experimentado, en relación con el año anterior, fue especialmente significativo; el Instituto Provincial Médico Quirúrgico atendió 6.935 casos más, el Instituto de Pediatría 4.628, igualmente, aunque en menor número (34 urgencias), el Hospital de Villa del Prado superó lo realizado en el 80. En total se atendieron 12.428 urgencias más.

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1. Análisis de Resultados

Caracterización de los resultados obtenidos en la actividad asistencial.

En el Instituto Provincial de Medicina Quirúrgica se atendieron 12.917 consultas más que en el año 79, de las 454 193 consultas totales que se han registrado. En 1979 se atendieron 12.428 consultas más que en el año anterior, también el aumento de consultas, aunque en menor medida, se alcanzó en 1978.

También aumentaron las consultas atendidas en el Hospital de Villa del Prado el Instituto Provincial de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos y en Clínica de Villa del Prado. En el resto de los Institutos disminuyeron ligeramente las consultas atendidas respecto de los años anteriores.

PRODUCCION

Estancias y aforo

INSTITUTOS	Estanc.	Aforo ofic.	% ocup.	Est. de c. anul.	% ocup. circuns.
Medicina Aparato Digestivo (1)	16.118	45	98	—	98
Medicina Aparato Circulatorio	15.999	45	97	224	99
Medicina Aparato Respiratorio	33.320	96	95	441	96
Nefrología	8.161	25	89	—	89
Medicina Interna I	15.963	45	97	392	100
Medicina Interna II	16.264	45	99	57	99
Alergia (en Medicina Interna III) (2)	2.136	6	98	—	98
Medicina Interna III	31.274	87	98	—	98
Medicina Interna III (Mat.)	907	56	46	—	46
Medicina Interna IV	16.133	45	98	216	100
Endocrinología	15.642	45	95	248	97
Dermatología I	7.728	22	96	60	97
Dermatología II	8.098	23	96	53	97
Neurología (en Estomat.)	4.297	12	98	60	99
Coronarias	6.006	19	87	—	87
DIVISION MEDICA	198.046	560	97	1.751	98
Cirugía Aparato Digestivo	15.649	45	95	262	97
Cirugía Cardiovascular	22.379	68	90	52	90
Cirugía de Tórax	14.187	44	88	94	89
Neurocirugía	14.755	45	90	632	93
Traumatología	20.828	63	91	237	92
Urología	15.836	45	96	231	98
Cirugía General A	15.222	45	93	698	97
Cirugía General II	14.745	45	90	855	95
Cirugía General III	15.457	45	94	450	97
Estomatología	10.630	30	97	31	97

INSTITUTOS	Estanc.	Aforo ofic.	% ocup.	Est. de c. anul.	% ocup. circuns.
Cirugía Plástica	12.757	36	97	19	97
Oftalmología	14.413	42	94	334	96
Otorrinolaringología	13.978	41	93	386	96
Reanimación	4.249	31	38	6.393	86
Urgencias (Boxes)	11.537	38	83	166	84
Urgencias 1. ^a (3)	3.326	16	57	1.360	74
Urgencias 6. ^a	15.966	45	97	82	98
DIVISION QUIRURGICA	235.914	708	91	12.282	96
TOTAL I. P. MEDICO QUIRURGICO	433.960	1.268	94	14.033	97
Servicio de Psiquiatría	22.152	62	98	687	100
Sección de Psiquiatría (4)	22.692	82	76	7.039	99
TOTAL I. P. DE PSIQUIATRIA	44.844	144	85	7.726	100
Obstetricia y Ginecología I	19.413	101	53	4.222	59
Obstetricia y Ginecología II (5)	21.264	101	58	13.170	90
Obstetricia y Ginecología III (5)	24.939	101	68	5.600	80
Neonatología	14.684	88	46	1.180	47
Clínica (6)	5.726	41	38	—	38
Resto Clínica (C. Mama y pl. 1. ^a)	—	45	—	9.458	—
TOTAL INS. OBST. Y GINECOLOGIA	86.026	477	49	33.630	61
INSTITUTO DE ONCOLOGIA	87.963	294	82	—	82
Pediatría I	19.841	70	78	—	78
Pediatría II	18.529	70	73	—	73
Nefrología	1.935	16	33	2.920	66
Hematología	2.642	10	72	—	72
Observ. 24 h. Infecciosos	4.476	17	72	402	77
MEDICINA	47.423	183	71	3.322	75
Cirugía I	8.312	36	63	—	63
Cirugía II	2.857	12	65	24	66

Cirugía III (Traumatología)	4.601	28	45	—	45
Cuidados Intensivos	2.372	12	54	42	55
CIRUGIA	18.142	88	56	66	57
TOTAL I. P. DE PEDIATRIA	65.565	271	66	3.388	69
Plantas D, E, F	20.433	—	—	51	—
Resto	25.250	140	49	7.323	58
TOTAL CLINICA	45.683	140	89	7.374	100
SUMA BLOQUE MEDICO-QUIRURGICO	764.041	2.494	81	66.151	87
VILLA DEL PRADO	50.784	400	35	—	35
Medicina Interna	13.006	45	79	—	79
Resto Servicios	253.616	927	75	—	75
TOTAL H. PSIQUIATRICO PROV.	266.622	972	75	—	75
TOTAL HOSPITAL PROVINCIAL	1.081.447	3.966	75	66.151	78

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

	Estancias	Aforo	% ocup.	Ingresos
U. C. P.	2.733	12	62	462
U. V. C.	1.490	6	68	286
Resto	18.156	50	99	—

- (1) En las 45 camas están incluidas ocho que constituyen la Unidad de Hígado y Páncreas.
- (2) De estas estancias, 651 corresponden a Alergia y 1.485 a Medicina Interna III. No obstante, aquella sección ha tenido a su cargo 385 estancias en otras camas de Medicina Interna III y 209 dispersas por otros Servicios del Instituto Provincial Médico Quirúrgico.
- (3) Los aforos de Medicina Interna III (Maternidad) y Urgencias 1.^a son circunstanciales y, por tanto, no incluidos en programa.
- (4) Camas anuladas, 632. El resto corresponde a estancias no causadas por permisos facultativos.
- (5) Del total de estancias, 409 de Obstetricia II y 1.529 de Obstetricia III se han producido en la planta 1.^a de Clínica.
- (6) Las estancias de Clínica son: 549, SS; 2.657, COOP; 2, OC, y 2.518, Privadas. TOTAL: 5.276.

Ingresos y consultas

I N S T I T U T O S	I N G R E S O S			CONSULTAS		ASIST. CONSULT.	
	Direc.	Ej. ant.	Trasl.	Nuev.	Rev.	Prim.	Suc.
Medicina Aparato Digestivo	296	45	252	379	1.136	500	2.289
Medicina Aparato Circulatorio	266	50	279	264	797	247	2.262
Medicina Aparato Respiratorio	844	98	687	583	2.644	394	1.413
Nefrología	311	21	48	138	2.327	273	2.963
Medicina Interna I	267	48	253	269	729	188	969
Medicina Interna II	192	47	302	325	477	372	1.194
Alergia (en Medicina Interna III)	15	6	2	372	1.890	466	5.788
Medicina Interna III	695	92	651	309	1.363	148	1.371
Medicina Interna III (Mat.)	11	—	31	—	—	—	—
Medicina Interna IV	334	48	238	228	677	236	396
Endocrinología	407	43	336	305	1.539	415	2.857
Dermatología I	214	22	60	653	656	654	1.901
Dermatología II	183	23	156	1.254	2.299	1.183	7.265
Neurología (en Estomatología)	92	12	15	492	1.258	774	1.947
Coronarias	520	16	85	10	911	—	1.027
Hipertensión	—	—	—	281	1.152	511	4.384
Reumatología	—	—	—	253	300	409	382
DIVISION MEDICA	4.647	571	3.040	6.115	20.155	6.770	38.408
Cirugía Aparato Digestivo	436	38	296	113	462	133	1.295
Cirugía Cardiovascular	1.127	50	33	900	2.514	1.171	4.993
Cirugía de Tórax	327	40	306	34	538	66	954
Neurocirugía	445	36	249	437	1.586	628	2.529
Traumatología	614	50	214	870	3.078	793	5.244
Urología	436	45	216	391	1.631	379	3.291
Cirugía General A	483	41	363	114	578	131	2.616
Cirugía General II	499	15	326	135	541	237	958
Cirugía General III	553	32	375	110	860	131	3.628
Estomatología	192	31	194	518	350	1.352	4.646
Cirugía Plástica	353	33	234	190	587	299	2.986

INDICES CUANTITATIVOS

Oftalmología	518	43	250	543	1.653	669	6.489
Otorrinolaringología	399	35	141	558	1.637	680	7.597
Reanimación	278	8	139	—	—	—	—
Urgencias (Boxes)	7.885	7	106	44.067	—	46.720	—
Urgencias 1. ^a	135	—	174	—	—	—	—
Urgencias 6. ^a	251	46	659	—	—	—	—
Urgencias (Consulta 7)	—	—	—	379	3.365	1.807	6.098
DIVISION QUIRURGICA	14.931	550	499	49.359	19.380	55.196	53.324
TOTAL I. P. MEDICO-QUIRURGICO	19.578	1.121	—	55.474	39.535	61.966	91.732
Servicio de Psiquiatría	787	61	—	219	1.989	333	4.313
Sección de Psiquiatría	579	81	—	842	5.148	1.044	10.155
TOTAL I. P. DE PSIQUIATRIA	1.366	142	—	1.061	7.137	1.377	14.428
Obstetricia y Ginecología I	3.480	20	—	363	1.296	557	3.837
Obstetricia y Ginecología II	3.112	27	—	242	935	348	2.684
Obstetricia y Ginecología III	4.053	17	—	310	1.626	579	4.244
Neonatología	830	45	—	17	33	18	41
Clínica	1.307	9	—	—	—	—	—
Esterilidad	—	—	—	12	20	13	47
Cardiología	—	—	—	1	2	1	4
Resto Clínica (C. Mama y pl. 1. ^a)	—	—	—	223	778	252	1.352
Urgencias	—	—	—	1.794	—	1.955	—
TOTAL I. P. OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	12.782	118	—	4.690	4.890	3.723	12.209
INSTITUTO DE ONCOLOGIA	3.651	118	—	1.364	7.960	1.206	5.858
Pediatría I	1.900	39	93	—	1	—	518
Pediatría II	2.365	38	107	—	1	1	687
Nefrología	161	—	25	143	883	114	1.690
Hematología	226	7	17	30	530	39	1.756
Observ. 24 h. Infecciosos	392	6	51	20	190	159	1.416
Alergia	—	—	—	355	1.174	344	823
Pediatría General	—	—	—	1.162	2.118	1.044	2.819
Psicología I	—	—	—	245	930	336	1.014

Psicología II	—	—	—	146	186	301	1.252
Neurología	—	—	—	384	1.360	688	2.208
Cardiología	—	—	—	351	910	332	2.597
Endocrinología	—	—	—	94	576	89	1.224
MEDICINA	5.044	90	196	2.930	8.859	3.447	18.004
Cirugía I	1.141	16	96	—	—	—	—
Cirugía II	512	—	33	—	—	—	—
Cirugía III (Traumatología)	811	10	40	—	—	—	—
Cirugía General	—	—	—	509	694	243	2.766
Cirugía Plástica	—	—	—	87	337	105	1.204
Traumatología	—	—	—	396	2.755	347	6.297
Urología	—	—	—	132	560	78	1.491
Otorrinolaringología	—	—	—	205	461	169	2.888
Odontología	—	—	—	69	277	190	438
Cuidados Intensivos	356	7	96	—	—	—	—
Urgencias (Boxes)	—	—	—	39.432	—	40.746	—
CIRUGIA	2.820	33	114	40.830	5.084	41.878	15.084
TOTAL I. P. DE PEDIATRIA	7.864	123	—	43.760	13.943	45.325	33.088
Plantas D, E, F	945	—	573	—	—	—	—
Resto	1.741	55	—	—	—	—	—
TOTAL CLINICA	2.686	55	573	—	—	—	—
SUMA BLOQUE MEDICO-QUIRURGICO	47.927	1.677	—	104.621	73.265	113.597	157.315
VILLA DEL PRADO	168	128	—	136	—	136	—
Medicina Interna	56	—	248	—	—	—	—
Resto Servicios	6.688	722	—	206	7.998	206	8.861
TOTAL HOSP. PSIQ. PROVINCIAL	6.744	722	—	206	7.998	206	8.861
TOTAL HOSPITAL PROVINCIAL	54.839	2.527	—	104.963	81.263	113.939	166.176

INDICES CUANTITATIVOS

Estancias y consultas

I N S T I T U T O S	Estancia media	Promedio desocup.	Rotación enf./cama	Tot. asist./ tot. N + R	Cons. suces/ 1. ^a consulta
Medicina Aparato Digestivo	29,41	0,60	12,18	1,84	4,58
Medicina Aparato Circulatorio	29,36	0,90	12,11	2,36	9,16
Medicina Aparato Respiratorio	21,76	1,14	15,95	0,56	3,59
Nefrología	22,73	2,80	14,36	1,31	10,85
Medicina Interna I	30,70	0,95	11,56	1,16	5,15
Medicina Interna II	32,92	0,33	10,98	1,95	3,21
Alergia (en Medicina Interna III)	38,29	2,58	2,83	2,76	12,42
Medicina Interna III (*)	24,34	0,44	16,53	0,91	9,26
Medicina Interna III (Mat.)	21,60	196,56	0,75	—	—
Medicina Interna IV	28,20	0,57	12,71	0,70	1,68
Endocrinología	21,05	1,11	16,51	1,77	6,88
Dermatología I	28,20	1,17	12,45	1,95	2,91
Dermatología II	23,89	0,99	14,74	2,38	6,14
Neurología (en Estomatología)	40,16	0,82	8,92	1,55	2,52
Coronarias	9,93	1,49	31,84	1,12	—
Hipertensión	—	—	—	3,42	8,58
Reumatología	—	—	—	1,43	0,93
DIVISION MEDICA	25,76	0,80	13,73	1,72	5,67
Cirugía Aparato Digestivo	21,38	1,12	16,27	2,48	9,74
Cirugía Cardiovascular	19,29	2,14	17,06	1,81	4,26
Cirugía de Tórax	22,41	3,04	14,39	1,78	14,45
Neurocirugía	21,26	2,37	15,42	1,56	4,03
Traumatología	25,15	2,50	13,14	1,53	6,61
Urología	24,29	1,01	14,49	1,82	8,68
Cirugía General A	17,99	1,36	18,80	3,97	19,97
Cirugía General II	17,87	1,99	18,33	1,77	4,04
Cirugía General III	16,66	1,06	20,62	3,88	27,69
Estomatología	27,54	0,85	12,87	6,91	3,44
Cirugía Plástica	21,73	0,67	16,31	4,23	9,99

Oftalmología	18,77	1,20	18,29	3,26	9,70
Otorrinolaringología	25,89	1,94	13,17	3,77	11,17
Reanimación	10,19	16,83	13,45	—	—
Urgencias (Boxes)	1,44	0,30	210,29	1,06	—
Urgencias 1. ^a	10,76	8,13	19,31	—	—
Urgencias 6. ^a	17,55	0,54	20,22	—	—
Urgencias (Consulta 7)	—	—	—	2,11	3,37
DIVISION QUIRURGICA	15,29	1,51	21,79	1,58	0,97
TOTAL I. P. MEDICO-QUIRURGICO	21,17	1,42	15,44	1,62	1,48
Servicio de Psiquiatría	28,15	0,58	12,69	2,10	12,95
Sección de Psiquiatría	39,15	12,41	7,06	1,86	9,69
TOTAL I. P. DE PSIQUIATRIA	32,83	5,77	9,49	1,93	10,48
Obstetricia y Ginecología I	5,58	4,98	34,46	2,65	6,89
Obstetricia y Ginecología II	6,83	4,98	30,81	2,58	7,71
Obstetricia y Ginecología III	6,15	2,91	40,13	2,49	7,33
Neonatología	17,69	20,90	9,43	1,18	2,28
Clínica	4,38	7,10	31,88	—	—
Esterilidad	—	—	—	1,88	3,62
Cardiología	—	—	—	1,67	4,00
Resto Clínica (C. Mama y pl. 1. ^a)	—	—	—	1,60	5,37
Urgencias	—	—	—	1,09	—
TOTAL I. P. OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	6,73	6,95	26,80	2,08	3,28
INSTITUTO DE ONCOLOGIA	24,09	5,29	12,42	0,75	4,86
Pediatría I	9,96	2,82	28,47	518,00	—
Pediatría II	7,50	2,79	35,31	688,00	687,00
Nefrología	10,40	21,03	11,63	1,76	14,82
Hematología	10,87	4,21	24,30	3,21	45,03
Observ. 24 h. Infecciosos	10,10	3,92	26,06	7,50	8,91
Alergia	—	—	—	0,76	2,39
Pediatría General	—	—	—	1,18	2,70

Psicología I	—	—	—	1,15	3,02
Psicología II	—	—	—	4,68	4,16
Neurología	—	—	—	1,66	3,21
Cardiología	—	—	—	2,32	7,82
Endocrinología	—	—	—	1,96	13,75
MEDICINA	9,05	3,70	28,63	1,82	5,22
Cirugía I	6,72	3,93	34,36	—	—
Cirugía II	5,24	2,81	45,42	—	—
Cirugía III (en Traumatología)	5,41	6,51	30,39	—	—
Cirugía General	—	—	—	2,50	11,38
Cirugía Plástica	—	—	—	3,09	11,47
Traumatología	—	—	—	2,11	18,15
Urología	—	—	—	2,27	19,12
Otorrinolaringología	—	—	—	4,59	17,09
Odontología	—	—	—	1,82	2,31
Cuidados Intensivos	5,25	4,46	37,67	—	—
Urgencias (Boxes)	—	—	—	1,03	—
CIRUGIA	6,18	4,82	33,34	1,24	0,36
TOTAL I. P. DE PEDIATRIA	8,34	4,28	29,02	1,36	0,73
Plantas D, E, F	13,46	—	—	—	—
Resto	14,50	14,96	12,44	—	—
TOTAL CLINICA	14,02	1,72	23,28	—	—
SUMA BLOQUE MEDICO-QUIRURGICO	15,94	3,75	18,48	1,52	1,38
VILLA DEL PRADO	302,29	564,88	0,42	1,00	—
Medicina Interna	42,78	11,34	6,76	—	—
Resto Servicios	37,92	12,66	7,21	1,11	43,01
TOTAL HOSP. PSIQ. PROVINCIAL	39,53	13,15	6,94	1,11	43,01
TOTAL HOSPITAL PROVINCIAL	19,72	6,60	13,83	1,50	1,46

(*) Para este cálculo se incluyen las 1.485 estancias producidas en Alergia por enfermos de este Servicio de Medicina Interna III.

Exitus y Necropsias

INSTITUTOS	EXITUS		NECROPSIAS	
	Número	% ingr.	Número	% exitus
Medicina Aparato Digestivo (*)	117	19,73	7	5,98
Medicina Aparato Circulatorio	39	6,55	—	—
Medicina Aparato Respiratorio	89	5,46	4	4,49
Nefrología	41	10,79	17	41,46
Medicina Interna I	69	12,15	—	—
Medicina Interna II	98	18,11	2	2,04
Medicina Interna III	169	11,75	3	1,78
Medicina Interna IV	99	15,97	9	9,09
Endocrinología	96	12,21	1	1,04
Dermatología I	8	2,70	1	12,50
Neurología (en Estomatología)	4	3,36	1	25,00
Coronarias	87	14,01	20	22,99
DIVISION MEDICA	916	11,09	65	7,10
Cirugía Aparato Digestivo	38	4,94	—	—
Cirugía Cardiovascular	24	1,98	5	20,83
Cirugía de Tórax	10	1,49	1	10,00
Neurocirugía	81	11,10	7	8,64
Traumatología	23	2,62	—	—
Urología	45	6,46	—	—
Cirugía General A	36	4,06	6	16,67
Cirugía General II	26	3,10	1	3,85
Cirugía General III	40	4,17	19	47,50
Estomatología	3	0,72	—	—
Cirugía Plástica	9	1,45	—	—
Oftalmología	1	0,12	—	—
Otorrinolaringología	13	2,26	—	—
Reanimación	92	21,65	10	10,87
Urgencias	410	4,43	14	3,41
DIVISION QUIRURGICA	851	5,33	63	7,40
TOTAL I. P. MEDICO-QUIRURGICO	1.767	8,54	128	7,24
Servicio de Psiquiatría	1	0,12	—	—
Sección de Psiquiatría	3	0,45	—	—
TOTAL I. P. DE PSIQUIATRIA	4	0,27	—	—
Obstetricia y Ginecología I	5	0,14	—	—
Obstetricia y Ginecología II	2	0,06	—	—
Obstetricia y Ginecología III	5	0,15	1	16,67
Neonatología	41	4,69	11	26,83
Clínica	1	0,08	—	—
TOTAL I. P. OBST. Y GINEC.	55	0,43	12	21,82
INSTITUTO PROV. DE ONCOLOGIA	435	11,54	3	0,69
Pediatría I	6	0,30	2	33,33
Pediatría II	5	0,20	1	20,00
Nefrología	2	1,08	1	50,00

Hematología	5	2,00	—	—
Observ. 24 h. Infecciosos	2	0,45	1	50,00
MEDICINA	20	0,38	5	25,00
Cirugía I	11	0,88	2	18,18
Cuidados Intensivos	45	9,80	17	37,78
CIRUGIA	56	1,89	19	33,93
TOTAL I. P. DE PEDIATRIA	76	0,95	24	31,58
Plantas D, E, F	109	7,18	—	—
Resto	97	5,40	—	—
TOTAL CLINICA	206	6,22	—	—
SUMA BLOQUE MED.-QUIRURG. ...	2.543	5,13	167	6,57
VILLA DEL PRADO	60	20,27	—	—
Medicina Interna	37	12,17	—	—
Resto Servicios	64	0,86	—	—
TOTAL HOSP. PSIQ. PROVINCIAL ...	101	1,35	—	—
TOTAL HOSPITAL PROVINCIAL	2.704	4,71	167	6,18

(*) Se incluyen los fallecidos en la Unidad de Hígado y Páncreas.

INDICE DE UNIDADES ANALITICAS/PETICION

INSTITUTOS	Hospital	Ambulantes	Total
M. Quir. (*)/Clínica (M. Q.)/Psiquiatría	3,699	6,973	4,999
Geriatría/Oncología	5,593	5,614	5,603
Obstetricia/Ginecología	2,943	4,300	3,173
Pediatría/Puericultura	2,928	3,679	3,298
H. Psiquiátrico Provincial	3,677	4,150	3,761
H. Villa del Prado	3,765	—	3,389
TOTALES	3,796	5,728	4,528

(*) No se incluye el concierto de Seguridad Social, en cuanto a Análisis Especiales.

LABORATORIO

LABORATORIO	Hospital	Ambulantes	Total
I. P. M. Q. (Concierto S. S.)	—	378.334	378.334
I. P. M. Q. (Central)	470.299	422.721	893.020
Clinica (I. P. M. Q.)	46.324	—	46.324
Nefrología (I. P. M. Q.)	—	249.152	249.152
Urgencias (I. P. M. Q.)	113.187	110.765	223.952
I. Geriatria/ I. Oncología	283.775	266.095	549.870
I. P. Obstetricia y Ginecología	77.561	23.128	100.689
I. P. Pediatría y Puericultura	95.453	173.483	268.936
Nef./C. Int. (I. Pediat.)	46.458	—	46.458
Hematología (I. Pediat.)	2.509	2.973	5.482
H. Psiquiátrico Provincial	281.976	68.663	350.639
H. Villa del Prado	13.077	—	13.077
SUMAS	1.430.619	1.695.314	3.125.933
M. Empresa/D. Centros	—	28.829	28.829
TOTALES	1.430.619	1.724.143	3.154.762

LABORATORIO

ANALISIS	Hospital	Ambulantes	Total
Sangre	1.013.110	1.229.408	2.242.518
Intra-Dermor.	1.466	2.022	3.488
Espustos	8.331	3.989	12.320
Pus y exudado	8.383	8.148	16.531
Orina	319.629	434.931	754.560
Heces	9.846	9.147	18.993
Jugo gástrico	212	186	398
L. C. R.	3.501	5.598	9.099
Vacunas. Autovacunas	21	1.124	1.145
Diagnóstico embarazos	3.451	1.843	5.294
Varios	62.669	27.747	90.416
TOTALES	1.430.619	1.724.143	3.154.762

RADIODIAGNOSTICO

INSTITUTOS		Placas	Enfermos	Media
I. P. Médico-quirúrgico	H.	141.883	50.061	2,83
	A.	211.235	82.098	2,57
	T.	353.118	132.159	2,67
I. P. Geriatria	H.	8.009	2.464	3,25
	A.	6.111	1.721	3,55
	T.	14.120	4.185	3,37
I. P. Obstetricia y Ginecología	H.	6.895	2.118	3,26
	A.	9.913	3.001	3,30
	T.	16.808	5.119	3,28
I. P. Oncología	H.	11.510	3.213	3,58
	A.	18.480	5.156	3,58
	T.	29.990	8.369	3,58
I. P. Pediatría	H.	10.474	6.125	1,71
	A.	37.728	25.859	1,46
	T.	48.202	31.984	1,51
H. Villa del Prado	H.	490	320	1,53
	A.	198	119	1,66
	T.	688	439	1,57
TOTALES	H.	179.261	64.301	2,79
	A.	283.665	117.954	2,40
	T.	462.926	182.255	2,54

INSTITUTOS		Media Placa/pet.
Médico-quirúrgico	H.	4,22
	A.	4,77
	T.	4,53
Obstetricia y Ginecología	H.	3,34
	A.	—
	T.	7,16
Oncología	H.	2,74
	A.	2,87
	T.	2,82
Pediatría	H.	1,63
	A.	1,43
	T.	1,47
H. Villa del Prado	H.	1,52
	A.	1,60
	T.	1,54
TOTAL	H.	3,70
	A.	3,60
	T.	3,63

RADIODIAGNOSTICO

GABINETES		Placas	Enfermos	Media
Locomotor	H.	17.667	6.346	2,78
	A.	44.496	17.621	2,53
	T.	62.163	23.967	2,59
Aparato Digestivo	H.	32.741	7.173	4,56
	A.	29.405	7.412	3,97
	T.	62.146	14.585	4,26
Cardiovascular	H.	5.111	308	16,59
	A.	17	1	17,00
	T.	5.128	309	16,60
Neurocirugía	H.	5.598	1.395	4,01
	A.	10.769	2.711	3,97
	T.	16.367	4.106	3,99
T. A. C.	H.	6.540	1.605	4,07
	A.	3.491	856	4,08
	T.	10.031	2.461	4,08
Urología	H.	7.711	1.694	4,55
	A.	15.341	3.429	4,47
	T.	23.052	5.123	4,50
Aparato Respiratorio	H.	48.347	22.199	2,18
	A.	52.008	29.266	1,78
	T.	100.355	51.465	1,95
Urgencias Quirúrgicas	H.	25.107	12.858	1,95
	A.	90.684	46.410	1,95
	T.	115.791	59.268	1,95
Varios	H.	30.439	10.723	2,84
	A.	37.454	10.248	3,65
	T.	67.893	20.971	3,24
TOTALES	H.	179.261	64.301	2,79
	A.	283.665	117.954	2,40
	T.	462.926	182.255	2,54

TRANSFUSIONES

DISTRIBUCION DE BOLSAS DE SANGRE

Inst. Prov. Médico-quirúrgico	14.044
Inst. Prov. Obstetricia y Ginecología	176
Inst. Prov. de Oncología	1.191
Inst. Prov. de Pediatría	983
Clínica (Inst. Prov. Médico-quirúrgico)	490
Hospital Psiquiátrico Provincial	—
Otras Instituciones	272
TOTAL	17.156

DATOS GENERALES

Número de donantes nuevos	3.036
Número de donaciones	14.337
Sangre extraída (litros)	5.803,6
Número transfusiones (total)	7.265
— Sangre total	6.224
— Plasma	154
— Hemoderivados	1.247
Número reacciones postransfusión	—

5. CONSIDERACIONES FINALES

Por último, y como cierre del presente informe, debemos hacer mención al nuevo Reglamento del Hospital Provincial, que ha sido aprobado en el presente año y entrará en vigor al iniciarse el ejercicio de 1982.

Este Reglamento mantiene y modifica las estructuras del Hospital, mantiene en parte la estructura de los servicios y modifica éstos y aquéllos otros que se estimaron necesarios, adaptándolos a las exigencias de los tiempos actuales.

Su elaboración, nada fácil de realizar, exigió una dedicación amplia y exhaustiva, que culminó con su aprobación por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 1981.

